



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) LIMPIADOR/A CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO CONFORME A CONVOCATORIA EFECTUADA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2022-0165 DE 29 DE ABRIL DE 2022

En Peraleda de la Mata, a 24 de mayo de 2022

Asisten:

Presidente: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano, Empleada Pública del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Secretario: D. Roberto Carrodegas Méndez, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

Vocal: Dña Sofía Lopez Escudero, Empleada pública del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

A las 8,30 horas, se reúnen los señores integrantes del tribunal que se constituye para seleccionar una (1) plaza de LIMPIADOR/A, a jornada parcial y durante seis meses, con cargo a la subvención otorgada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) bajo la denominación Programa de Colaboración Económica Municipal para el empleo, cuya convocatoria fue aprobada por Resolución de Alcaldía número 2021-0165 de fecha 29 de abril de 2022, publicándose en el Tablón de Anuncios, sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>), y sección de empleo público de la web municipal (www.peraledadelamata.es).

Los candidatos admitidos al proceso aparecen relacionados en la Resolución de Alcaldía número 2022-0020, previa oferta presentada por esta entidad al SEXPE y preselección de candidatos remitida con número 11/2022/006571.

Conforme a la convocatoria, el Tribunal procede a la realización de la fase de oposición. Siendo las 09,00 horas y en el Almacén Municipal (Greros, 1), se procede al llamamiento de los candidatos admitidos al proceso selectivo y emplazados a comparecer a la hora y lugar indicados, en virtud de Resolución de Alcaldía 2022-206 de fecha 19 de mayo de 2022.

La prueba, vinculada al puesto de trabajo, consistió en la realización de

La prueba vinculada al puesto de trabajo, de carácter obligatorio, consistió en la realización de un cuestionario tipo test de 20 preguntas con cuatro alternativas y una única respuesta correcta, que ha sido puntuada con 0,30 puntos y aquellas preguntas contestadas erróneamente penalizadas con 0,10 puntos. Todo ello, conforme a la relación de materias que figuran relacionadas en la convocatoria para la categoría de Limpiador. La prueba tiene carácter obligatorio siendo calificada de 0 a 6 puntos.

Seguidamente, se procede a la realización de la fase de concurso, valorando los méritos de todos los aspirantes admitidos al proceso que han concurrido a la fase de oposición, conforme a la base sexta de la convocatoria.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

La tabla siguiente da cuenta de los resultados obtenidos por los aspirantes admitidos en cada una de las fases de integrar el proceso selectivo:

REGISTRO DE ENTRADA	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO				PUNTAJÓN TOTAL
				A	B		TOTAL Fase Concurso	
					B1	B2		
2022-E-RC-0673	****9513X	MARIA DE LA OLA ARIAS MANZANO	NO PRESENTADA					
2022-E-RC-0675	****1398L	MIGUEL ANGEL ZAMORA FERNÁNDEZ	NO PRESENTADA					
2022-E-RC-0678	****6779V	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	3,00	2,00	1,00	-	3,00	6,00
2022-E-RC-0623	****6709M	JUAN CARLOS GÓMEZ MARTIN	2,10	0,75	-	-	0,75	2,85
2022-E-RC-0687	****5028E	ANA FLOR ALARZA SÁNCHEZ	2,10	0	0	0	0	2,10
2022-E-RC-0690	****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1,20	0	0	0	0	1,20
2022-E-RC-0696		ALMUDENA MARTÍNEZ GARCÍA	NO PRESENTADA					
2022-E-RC-0705	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	4,20	2,00	1,00	0,75	3,75	7,95
2022-E-RC-0707	****4594J	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	2,70	1,00	-	-	1,00	3,70
2022-E-RC-0714	****9401S	MARIA FLOR ORTEGA SÁNCHEZ	0	0	0	0	0	0
2022-E-RC-0716	****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	2,40	0	0	0	0	2,40
2022-E-RC-0727	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	3,00	2,00	1,00	0,75	3,75	6,75
2022-E-RC-0745	****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	3,60	0,75	1,00	-	1,75	5,35
2022-E-RC-0748	****7163H	MARIA YOLANDA FRAILE SÁNCHEZ	2,70	0	0	0	0	2,70
2022-E-RC-0733	****8877N	CRISTINA SÁNCHEZ ZAMORA	5,10	0,25	1,00	-	1,25	6,35
2022-E-RC-0752	****8729P	AYOUB BOUSSALAA	NO PRESENTADO					
2022-E-RC-0755	****0319P	MARIA DE LOS ANGELES MONTERO MARTIN	2,10	0,75	1,00	-	1,75	3,85
2022-E-RC-0761	****6842V	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	4,50	1,00	1,00	0,75	2,75	7,25
2022-E-RC-0766	****9820D	ELISABETH JIMENEZ JORDANA	NO PRESENTADA					

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Registro	DNI	Candidato	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4	Prueba 5	Puntuación Total
2022-E-RC-0768	****4300N	MARIA ISABEL CARBALLO CANTALEJO	NO PRESENTADA					
2022-E-RC-0772	***4047J	SAGRARIO FRAILE SÁNCHEZ	0,60	0,25			0,25	0,85
2022-E-RC-0776	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	2,00	0,75	-	-	0,75	2,75
2022-E-RC-0777	****8824M	MARIA DEL CARMEN ZAPATA COBO	5,10	2,00	1,00	-	3,00	8,10
2022-E-RC-782	****2233M	ROCIO BOTE MARTÍN	0	0	0	0	0	0
2022-E-RC-788	****9615N	SARA VELASCO SÁNCHEZ	NO PRESENTADA					
2022-E-RC-793	****0538Z	ESTEFANIA MIGUEL REDONDO	NO PRESENTADA					

OPOSICIÓN: PRUEBA VINCULADA AL PUESTO DE TRABAJO

CONCURSO:

- A. DEMANDA DE EMPLEO
- B. FORMACIÓN
 - B1. TITULACIÓN ACADÉMICA
 - B2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los empates acaecidos serán resueltos por el Tribunal atendiendo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria referida a la categoría profesional Peón de Servicios Múltiples: “ En caso de empate, se resolverá dando preferencia a quien mayor puntuación haya obtenido en los siguientes apartados y por el siguiente orden:

- Mayor puntuación en la fase de oposición
- Mayor puntuación en el apartado B. Formación
- Mayor puntuación en el apartado A. Demanda de empleo

En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo público en presencia de los aspirantes afectados”.

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hace publica la relación de aprobados por orden de puntuación, de cuyo resultado da cuenta la tabla siguiente:

REGISTRO DE ENTRADA	DNI	DATOS DEL CANDIDATO	PUNTUACIÓN TOTAL
2022-E-RC-0777	****8824M	MARIA DEL CARMEN ZAPATA COBO	8,10
2022-E-RC-0705	****6842V	VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA	7,95

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

2022-E-RC-0761	****6842V	MARIA TERESA COMENDADOR RODRÍGUEZ	7,25
2022-E-RC-0727	****4619G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	6,75
2022-E-RC-0733	****8877N	CRISTINA SÁNCHEZ ZAMORA	6,35
2022-E-RC-0678	****6779V	LAURA DOMÍNGUEZ ALARZA	6,00
2022-E-RC-0745	****4440D	PURIFICACIÓN REDONDO DÍAZ	5,35
2022-E-RC-0755	****0319P	MARIA DE LOS ANGELES MONTERO MARTIN	3,85
2022-E-RC-0707	****4594J	MARIA PALOMA MARTÍN FRAILE	3,70
2022-E-RC-0623	****6709M	JUAN CARLOS GÓMEZ MARTIN	2,85
2022-E-RC-0776	****7865R	TERESA HERRERO MONTESINO	2,75
2022-E-RC-0748	****7163H	MARIA YOLANDA FRAILE SÁNCHEZ	2,70
2022-E-RC-0716	****8795E	ANA ISABEL GARCÍA CAMACHO	2,40
2022-E-RC-0687	****5028E	ANA FLOR ALARZA SÁNCHEZ	2,10
2022-E-RC-0690	****326D	MAITE MONTALVO DAZA	1,20
2022-E-RC-0772	***4047J	SAGRARIO FRAILE SÁNCHEZ	0,85
2022-E-RC-0714	****9401S	MARIA FLOR ORTEGA SÁNCHEZ	0
2022-E-RC-782	****2233M	ROCIO BOTE MARTÍN	0

A la vista de los resultados, y en el marco de la normativa que regula el proceso selectivo mencionado, el Tribunal acuerda la selección de **Dña. MARIA DEL CARMEN ZAPATA COBOS** al haber obtenido la máxima puntuación, proponiendo su nombramiento al Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

No obstante, este Tribunal advierte lo estipulado en la convocatoria relativa a la comprobación fehaciente de los méritos alegados por los aspirantes antes de formalizar la oportuna contratación, así como cualquier otra obligación contenida en las bases de la convocatoria.

Los resultados de la selección se publicarán en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata y en la sede electrónica (www.peraledadelamata.es), **estableciendo un plazo de reclamaciones que finalizará a las 14.00 horas del viernes 27 de mayo de 2022.**

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se elevará al Presidente de la Corporación la propuesta de contratación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato. La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma prevista en la normativa vigente. Llegado el momento de su contratación, el aspirante será requerido para que en un plazo máximo de 24 horas, de forma fehaciente y de manera inequívoca manifieste su interés o no en el contrato ofrecido. De renunciar o no contestar dentro del plazo indicado, el aspirante quedará excluido, procediendo al llamamiento del siguiente aspirante por orden de lista.

Antes de la firma del contrato, el trabajador habrá de presentar en el Registro General de la Corporación declaración responsable de no tener en ese momento otro empleo público, ni de ejercer otras actividades incompatibles con el puesto que le haya sido ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo, el candidato seleccionado deberá superar el reconocimiento médico que acredite su aptitud para trabajar conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

El contrato formalizado incluirá la superación de un periodo de prueba de 15 días, durante los cuales se observará el desempeño del trabajador seleccionado, pudiendo durante esta fase procederse a la extinción de la relación contractual como consecuencia de una valoración insatisfactoria del desempeño del trabajador.

Se acuerda la inmediata publicación del acta en el Tablón de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>)

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto, redactándose la presente acta, siendo las quince horas cinco minutos, de la que como Secretario del Tribunal de selección, CERTIFICO (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público – BOE de 2 de octubre)

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227